

AVISO A LA COMUNIDAD
(ART. 292 DEL CGP)

**“MEDIO DE CONTROL: PROTECCION DE LOS DERECHOS E
INTERESES COLECTIVOS- ACCION POPULAR”**

REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO
RADICADO: 44-001-33-40-001-2015-00193-00
MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: HUGUES MANUEL LACOUTURE DANIES- PROCURADOR
12 JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
DEMANDADO: AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A. ESP. MUNICIPIO DE
FONSECA (DEPARTAMENTO D ELA GUAJIRA)
PRESENTACION DE LA DEMANDA: DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015
AUTO ADMISORIO: DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015

se avisa a la comunidad en general en especial a las personas que deseen hacer parte del presente proceso: que en el Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha- La Guajira, se adelanta acción POPULAR contra AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA SA ESP- MUNICIPIO DE FONSECA (DEPARTAMENTO D ELA GUAJIRA) bajo radicado 44-001-33-40-001-2015-00193-00; en la cual se pretende la ejecución inmediata de los actos y las obras necesarias para el suministro de agua potable en condiciones de: 1) salubridad; 2) regularidad y 3) continuidad, necesarias para el consumo humano a los habitantes del municipio de FONSECA.

Lo anterior habida cuenta de los eventuales beneficiarios y las personas que estén interesadas en ser parte o en las resuelta de la acción.

Se expide el presente aviso a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), a solicitud de la parte interesada.

EMEURY KARINA ACUÑA PARODY
Secretaria